



ASUNTO: Asignación Presupuestal
FAM-Remanente 2017

Xalapa, Ver., a 27 de diciembre de 2017

**DRA. SARA D. LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA
P R E S E N T E**

Con fundamento en los Artículos 11, 12 Fracción VI, 19 y 20 Fracciones XII y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículo 191 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y, Artículo 14 Fracciones VI, XIV y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, me permito notificarle la **Asignación Presupuestal** que se otorga a la Universidad Veracruzana, de acuerdo con lo siguiente:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

1. La asignación presupuestal corresponde a una Transferencia Federal Etiquetada del Ramo 33 "Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017: Gasto de Inversión Infraestructura Educativa Remanente".
2. El monto de la asignación presupuestal asciende a **\$2,649,048.01 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 01/100 M.N.)**.
3. La asignación presupuestal deriva de la fórmula de distribución de remanentes prevista en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la Potenciación de Recursos del "Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017: Gasto de Inversión Infraestructura Educativa Remanente", suscrito entre la Federación y el Estado, de fecha 19 de octubre de 2015.
4. El periodo de ejercicio debe ajustarse a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
5. El destino del recurso es para lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, en su vertiente de construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física del nivel de educación superior en su modalidad universitaria, atendiendo además, las condiciones previstas en el Convenio arriba citado.



El ejercicio de los recursos públicos correspondientes a la presente asignación presupuestal, así como la elegibilidad de las obras y acciones que se financien con éstos, son responsabilidad de esa Institución de Educación Superior, debiendo adjudicar los contratos a través del procedimiento administrativo que establezca la normatividad aplicable a la fuente de financiamiento, con base en los principios de legalidad, publicidad, igualdad, concurrencia y transparencia, como lo dispone la norma suprema del Estado.



ASUNTO: Asignación Presupuestal
FAM-Remanente 2017

Xalapa, Ver., a 27 de diciembre de 2017

Conforme a lo anterior, esta Secretaría queda en esperar de recibir sus trámites a partir del día hábil siguiente a la recepción de la presente notificación, para estar en posibilidades de realizar la gestión financiera conforme a lo siguiente:

GESTIÓN FINANCIERA	
1.	Entregar a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) su Cartera de Programas y Proyectos de Inversión (CPPI), por el monto de la asignación presupuestal, con escrito donde se solicite al mismo tiempo el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP).
2.	Una vez que la SEFIPLAN de respuesta al punto anterior, deberá entregar a ésta Secretaría la Cuenta por Liquidar Certificada por el monto total de la asignación presupuestal otorgada a la Universidad Veracruzana, junto con una copia del documento de la Institución Bancaria que refleje el número de la cuenta productiva específica y exclusiva, para la transferencia de los recursos que se asignan del "Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2017: "Gasto de Inversión Infraestructura Educativa Remanente".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. GUILLERMO MORENO CHAZZARINI
SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.c.p.
LIC. MIGUEL ANGEL YUNES LINARES.- Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Para su conocimiento.- Presente.
ACT. RAMÓN FIGUEROA PIÑERA.- Contralor General del Estado.- Para su conocimiento.- Presente.
LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA.- Subsecretario De Egresos de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
MTRD. SALVADOR FRANCISCO TAPIA SPINOSO.- Secretario de Administración y Finanzas de la UV.- Mismo fin.- Presente.
MTRA. ANABEL GALVAN SARABIA.- Directora General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación.- Mismo fin.- Presente.
L.C. ÁNGEL ZAMAELE BENÍTEZ PERALTA.- Director General de Programación y Presupuesto de la SEFIPLAN.- Mismo fin.- Presente.
MTRA. EMILIA P. RODILES JUSTO.- Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento UV.- Mismo fin.- Presente.
C.P. DELFINA ACOSTA ARGUELLES.- Contralora General de la UV.- Mismo fin.- Presente.
Archivo
GMCH/FJR/AGS/DEVP/mmm

Av. Xalapa N°301,
Col. Unidad del Bosque,
C.P. 91010, Xalapa VZ